232878
R. Dir. 51/4.200
SP/II

Ref.: INTENDENCIA DE COLONIA – DIRECCIÓN DE TURISMO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANNERS PUBLICITARIOS PARA PROMOVER EL PROYECTO PLAZA DE TOROS. AUTORIZAR.

Montevideo, 31 de enero de 2024.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dirección de Turismo de la Intendencia de Colonia, para colocar banners con publicidad turística en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia por el plazo de 6 meses, con el fin de promover el proyecto Plaza de Toros.

RESULTANDO:

I. Que por la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia circulan más de dos millones de turistas durante el año.

II. Que esta Administración está comprometida con la integración del Puerto a la ciudad y el desarrollo del turismo en la misma.

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración del Directorio, se estima pertinente autorizar el planteo solicitado, determinando que la responsabilidad de entregar y mantener en condiciones los banners será de cargo del peticionario.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.200, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar la instalación de banners publicitarios en la Terminal de Pasajeros de Colonia por el plazo de 6 meses, con la finalidad de promover el Proyecto Plaza de Toros.

2. Determinar que a los efectos de instrumentar la colocación de los banners, se deberá coordinar con la División Comunicación y Marketing y el Área Operaciones y Servicios el espacio viable para la colocación de los mismos, de manera que no afecte la operativa de la Terminal.

Librar Nota a la Intendencia de Colonia con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General, y a las Áreas Comercialización y Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.